

PARTIDO
PATRIA Y PUEBLO

SOCIALISTAS DE LA IZQUIERDA NACIONAL

PROGRAMA Y

DECLARACIÓN

DE PRINCIPIOS



DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Patria y Pueblo es un partido socialista revolucionario de Izquierda Nacional que actúa en la República Argentina.

Los socialistas de izquierda nacional sostenemos los siguientes principios básicos:

- 1 La principal tarea política que afrontan los pueblos latinoamericanos es poner fin a la balcanización que les impide reagruparse en una Patria Grande unificada.
- 2 En cada uno de los países de América Latina, las clases dominantes están íntimamente vinculadas con la continuidad de esa balcanización.
- 3 Estas clases dominantes, las oligarquías latinoamericanas, reciben a su vez el apoyo político de las grandes potencias imperialistas, muy en especial (aunque no exclusivamente) los Estados Unidos de América del Norte.
- 4 La hegemonía política y dominación económica oligárquica deforma, aplasta, unilateraliza y empobrece la organización socioeconómica de los países en que América Latina está dividida y los subordina estructuralmente a la dominación del capital extranjero.
- 5 Las oligarquías latinoamericanas no son clases “feudales” o tributarias, por más que su dominación pueda conllevar la supervivencia o la reaparición de formas precapitalistas de explotación de la fuerza de trabajo; se trata, en todos los casos, de clases sociales capitalistas, pero no son burguesías en el sentido histórico clásico. Las oligarquías latinoamericanas no obtienen sus ingresos ni medios de vida a partir del régimen de acumulación ampliada típico de un “modelo” capitalista autocentrado, modelo que en nuestra época, por lo demás, solo puede estabilizarse relativamente bajo la forma de una formación económico-social imperialista.

Las oligarquías latinoamericanas se interponen entre las sociedades que controlan y el mercado mundial, y obtienen sus ingresos de esa intromisión. Se oponen orgánicamente a cualquier forma de intervención estatal (salvo la dirigida estrictamente a asegurarle el usufructo de su renta, la de los Estados imperialistas, o la de los Estados que ellas puedan eventualmente controlar directamente y sin limitaciones). En la medida que garantizan materias primas baratas, mano de obra barata, un flujo directo de riqueza amonedada o financiera, etc., cuentan con el permanente apoyo de las burguesías imperialistas y sus Estados, en particular de su diplomacia y de sus fuerzas armadas.
- 6 La contradicción entre la oligarquía y el pueblo se convierte así en la forma específica que adquiere la contradicción entre las necesidades de desarrollo de las fuerzas productivas de cada país de América Latina y las necesidades de expansión del capital imperialista, al cual las oligarquías están asociadas orgánica y no coyunturalmente. Se trata de una contradicción nacional, lo cual no les quita el carácter de contradicción social sino que solo lo especifica.
- 7 El modo específico en que las oligarquías latinoamericanas se insertan en la actividad productiva las lleva a despilfarrar la renta nacional, reorientarla hacia los países imperialistas, o ambas cosas a la vez. Imponen un drenaje ilevantable a las necesidades de acumulación autocentrada y dificultan o impiden la consecución no ya de las tareas socialistas sino la de aquellas que históricamente se han considerado burguesas en la medida que fueron ejecutadas, en el modelo “clásico” de la Europa occidental de los siglos XVI a XX, por las burguesías nacionales.

8

El bloque de las diversas clases que se oponen a este drenaje tiene, por lo tanto, un interés supremo común: la liquidación histórica y social del poder oligárquico. Se trata de resolver una cuestión nacional latinoamericana al tiempo que se resuelven las cuestiones nacionales más limitadas de cada uno de los países en que América Latina se ha fragmentado. Cada oligarquía local extrae su poder de la balcanización, y depende de ella para subsistir igual a sí misma.

9

En el caso de la Argentina, cuya estructura de clases y cuya historia incorporan una gran complejidad a la cuestión, se puede sin embargo identificar con claridad la contradicción entre (a) un bloque oligárquico-imperialista, (b) un campo popular, y (c) una franja de sectores intermedios (no necesariamente por ingresos sino por modo de inserción en la estructura productiva) que oscilan entre uno y otro, y que proveen el campo de batalla política donde se dirime la hegemonía de uno de los dos contendientes principales y, por lo tanto, el futuro mismo de la patria.

9.1

El bloque oligárquico/imperialista -que en las últimas décadas pasó a autodenominarse con un anglicismo, el de "establishment"- gira en torno a la oligarquía terrateniente de la región pampeana, la alta finanza privada, las grandes cadenas de comercialización y las grandes empresas imperialistas (sector este último que sigue hegemonizado ideológicamente, por lo demás, por aquellas que controlan la navegación de ultramar y el comercio exterior). Son actividades todas éstas cuyos capitales, directorios y accionistas se entrecruzan y controlan fracciones casi siempre abrumadoras de la actividad económica nacional. Sus intereses se han extendido a otras áreas de la vida nacional, y es fundamental hacer notar que la gran prensa comercial no "sirve" al establishment sino que forma parte de él, así como algunas empresas "industriales" como la cementera Loma Negra o la siderúrgica Acindar.

Este bloque es la única clase social en la Argentina con plena conciencia "para sí", y a través del sistema de los medios intenta imponer su visión de mundo como la única válida y racional. Su objetivo fundamental, aunque en modo alguno exclusivo, es asegurar que la estructura económica argentina le garantice, ante todo, el disfrute pleno de la renta diferencial que produce la extrema fertilidad natural y óptima localización comercial de las tierras pampeanas. Este objetivo se corresponde con la promoción y sostenimiento de una economía agroexportadora plenamente integrada al mercado mundial como subsidiaria agropecuaria de la economía "globalizada" por el imperialismo y a él se subordinan, en último análisis, todas sus definiciones políticas.

Si ponemos entre paréntesis el modo efectivo en que se produce la integración de la Argentina a la economía mundial, y como verdad general, puede afirmarse que las tierras pampeanas son, para la Argentina, lo mismo que el petróleo para Venezuela o Arabia Saudita: una fuente de renta diferencial. Pero desde el punto de vista del establishment, esta renta a su vez debe convertirse en un flujo extrovertido de capitales que alimente la acumulación en el centro imperialista, en desmedro de la acumulación dentro de los límites del propio país. Es justamente la discusión sobre el destino de esta masa de riqueza la que determina la contradicción fundamental de este polo de la vida económico-social de los argentinos y el núcleo duro del campo popular.

La renta agraria diferencial la obtiene el país, por su peculiar dotación de recursos, pero la atesora y remite al exterior una minoría apátrida. Entre la renta agraria diferencial y el bienestar de los argentinos se interpone una sola muralla: la propiedad oligárquica del suelo pampeano.

9.2

Ese componente fundamental del campo popular, ese “núcleo duro”, lo constituye la clase trabajadora, muy en especial la que se desempeña en las actividades primarias, manufactureras y del transporte. A partir de 1945, se convirtió en el factor desestabilizante por antonomasia del esquema agroexportador. A partir de 1955 y hasta 2001, toda la política del establishment se concentró en liquidar esta oposición, aún al precio de terminar con la industria misma (tal como en su momento llegaron a explicitarlo funcionarios del régimen de Martínez de Hoz que se quejaban de la ingratitud de Raúl Alfonsín, a quien le habían legado un país “amansado” por esos expeditivos métodos).

Para este núcleo del campo popular, la renta diferencial debe convertirse en fuente básica de capitalización del país y -en defensa de su propio nivel de vida- en el mecanismo más incruento para asegurar una acumulación originaria que permita hacer irreversible la instalación de una economía autocentrada, capaz de garantizar la reproducción simple y ampliada sin recurrir a los mercados internacionales.

Desde el punto de vista de los socialistas revolucionarios de la Izquierda Nacional, este núcleo duro del campo popular, lejos de ser el “hecho maldito del país burgués”, como afirmaba John William Cooke, es el “hecho burgués del país maldito (oligárquico)” en la medida que su propia existencia y supervivencia depende de la consecución de las tareas burguesas en un país que no es dueño de las palancas fundamentales de su vida económica.

9.3

Alrededor de este núcleo básico de trabajadores se agrupan las clases y fracciones de clase que oscilan entre uno y otro polo: las diversas ramas de la pequeño burguesía asalariada, los pequeños y medianos comerciantes orientados preferentemente al mercado interno, la pequeña y mediana burguesía industrial, el sector cooperativo, etc., y también las franjas segmentadas de la clase trabajadora (excluidos, marginalizados, terciarizados, ilegalizados bajo diversos mecanismos seudolegales, especialmente a partir de 1976 y los gobiernos del vasallaje republicano que se extendieron entre 1983 y 2001).

10

Históricamente, y desde la Revolución de Mayo, el campo popular se organizó en consecución de sus objetivos en el morenismo (cuyo Plan de Operaciones sigue siendo uno de los documentos programáticos básicos, implementable en muchos sentidos en el día de hoy), en el partido federal provinciano, en el roquismo inicial, en el yrigoyenismo y en el peronismo. Cada una de estas expresiones del movimiento nacional articuló las diversas clases componentes del campo popular en función de un proyecto expresivo de una de esas clases.

El peronismo, en particular, representa el momento democrático burgués de la historia del movimiento nacional: el intento de desarrollar, en creciente unificación con América Latina a partir de una alianza inquebrantable con el Brasil de una Sudamérica hispanoparlante donde la Argentina juegue un papel articulador, un capitalismo nacional burgués que garantice la soberanía política, la independencia económica y la justicia social.

Los socialistas revolucionarios de la Izquierda Nacional hemos apoyado, apoyamos y apoyaremos todo gobierno peronista o de raíz peronista que se mantenga fi el a ese proyecto inicial, que es el que plebiscitaron las masas trabajadoras de la Argentina el 17 de Octubre de 1945. Combatimos codo a codo junto al resto del pueblo argentino contra el establishment, sus patrocinantes externos y sus asociados menores. Y somos los primeros y más decididos denunciantes de quienes plantean un retroceso hacia el proyecto antinacional, así como en el momento de enfrentarlos estamos en la primera línea de batalla.

En tanto socialistas revolucionarios, creemos además que ese combate no estará completo hasta que no se desarticule el establishment como bloque social. Esta tarea, a nuestro modo de ver, excede las posibilidades de un movimiento nacional burgués aun cuando es una tarea burguesa por antonomasia.

En la medida que tanto el imperialismo como las clases integrantes del bloque oligárquico como la burguesía y pequeño burguesía que forman parte del campo popular coinciden en la defensa a rajatabla de la propiedad privada de los medios de producción, y cualquier apartamiento de esta normativa la viven como una concesión que debe revertirse tarde o temprano, los socialistas revolucionarios de la Izquierda Nacional, que sí estamos dispuestos a quebrar el régimen de propiedad si

esto es necesario para la salvación del interés supremo de la patria, nos diferenciamos de la conducción nacional burguesa del campo popular, sin por ello pasarnos al bando oligárquico.

11

Desde nuestra perspectiva, la revolución nacional solo podrá completarse, efectivizarse y tornarse irreversible en la medida que avance desde medidas burguesas hacia medidas socializantes. Desde nuestra perspectiva, la hegemonía del campo popular tiene que pasar del empresariado o sus representantes a los trabajadores del núcleo duro. Desde nuestra perspectiva, la lucha por la unidad de América Latina o de América del Sur solo podrá ser efectiva si la cuestión de la unidad nacional se asocia indisolublemente a la cuestión de la justicia social y a la conducción del conjunto de las clases subalternas por los trabajadores, es decir, al socialismo.

12

Esta diferenciación con el peronismo nos obliga, al mismo tiempo, a plantearnos la necesidad de una organización partidaria independiente en el seno del campo popular, que nos permita desplegar nuestras posiciones sin someternos a definiciones extrañas a nuestra definición socialista y sin funcionar como ala izquierda del bloque oligárquico-imperialista. Nuestra tarea política básica es garantizar la consolidación de una alianza plebeya que aisle y encapsule al establishment en su más escuálida expresión, y abra la vía a los trabajadores para conducir al conjunto del campo popular en la lucha nacional común contra la dependencia, el atraso y la balcanización.

13

Es desde este punto de partida que ofrecemos a los argentinos el siguiente programa.

PROGRAMA DEL PARTIDO PATRIA Y PUEBLO

MEDIDAS GENERALES

- 1 Nacionalización del comercio exterior. Creación de un organismo similar al I.A.P.I. con el nivel de ministerio. Creación de juntas reguladoras específicas, sobre los modelos de las de Carnes y Granos, para toda actividad exportable que devengue renta al país (Agropecuaria, Hidrocarburíferas, Minería, etc.). Generación de una empresa estatal para la producción y comercialización agroalimentaria y de biocombustible. Aranceles diferenciales para el comercio exterior.
- 2 Renacionalización de todas las empresas extranjerizadas o privatizadas. Administración cogestionada (Estado, sindicatos, trabajadores y usuarios). Reapertura de los ramales ferroviarios y redefinición de la red, según intereses estratégicos nacionales; eliminación de peajes y rediseño de la red vial troncal nacional.

Repotenciación del aerotransporte como servicio indispensable de integración nacional de los espacios argentinos y latinoamericanos. Reconstrucción de las flotas fluviales y marítimas. En todos estos casos se tendrán en cuenta las necesidades de transporte de carga y pasajeros derivadas del proceso de unificación del espacio geoeconómico latinoamericano.
- 3 Inmediata suspensión del pago de la deuda externa (servicios y capital) hasta tanto se determine el monto total de la fracción legítima. Juicio y prisión no excarcelable a los que la contrajeron y entregaron el país, sus empresas estratégicas y su independencia económica.
- 4 Nacionalización de la banca y supeditación del sistema financiero a las necesidades productivas y sociales del país. Resarcir al Estado y al pueblo argentino de todos y cada uno de los perjuicios ocasionados por la banca privada (nacional y extranjera). Eliminación de la legislación financiera de Martínez de Hoz y sucesores, con plena nacionalización del Banco Central.
- 5 Intensificación, profundización, consolidación y ampliación del MERCOSUR tanto en los aspectos financieros, productivos y monetarios como geopolíticos, dando así cumplimiento real al espíritu del tratado de Asunción. Unificación de políticas laborales aplicando el principio de la norma más beneficiosa para los trabajadores. Legislación común en materia de inversiones extranjeras. Progresiva transformación de la UNASUR en poder ejecutivo común de los países adheridos. Plena puesta en funcionamiento de la CELAC. Promover la constitución de empresas latinoamericanas en todas las áreas económicas estratégicas de interés común.
- 6 Plena vigencia de los derechos al trabajo y salario digno para todos. Penalización del trabajo negro y la terciarización que importen formas fraudulentas en menoscabo de los derechos de los trabajadores. Restauración y actualización de la legislación laboral de fondo anterior a 1976. La seguridad en el trabajo es responsabilidad indelegable del empleador.
- 7 Reestructuración de las FFAA para que sirvan al interés y la defensa de la Nación. Se implantará un Servicio de Instrucción para la Defensa Nacional que garantice tanto la formación que permita ejercer el derecho irrenunciable de todo ciudadano a la defensa de la patria, como el de formar parte de sus instancias de jefatura y conducción estratégica, sin distinción de género o de cualquier

otro tipo. Reconstrucción y ampliación de Fabricaciones Militares según el modelo de la Defensa Nacional Omnicomprensiva. Potenciación de una Junta de Defensa de los Países de América Latina a partir de la actual Junta de Defensa de la UNA SUR para la constitución de fuerzas de defensa comunes con mandos unificados e hipótesis de conflicto propias, alejadas de todo hegemonismo ajeno a nuestro intereses específicos, entre otras la hipótesis de defensa integral de una Antártida y Malvinas latinoamericanas. Reformulación de los planes de estudios de las fuerzas armadas. Sus contenidos deberán enfatizar la unidad de los pueblos de América latina, la proyección geoestratégica de la Argentina como integrante de la unidad latinoamericana, la tradición y origen popular y revolucionario de las fuerzas armadas. El ciclo de formación del personal militar se desarrollará en las mismas instituciones educativas nacionales y estatales que brinda instrucción a la población civil, salvo las materias específicas.

8

Articular un sistema nacional de investigación y desarrollo científico-técnico centrado en las Universidades estatales, vinculado directamente a las necesidades productivas, políticas, culturales, sociales y de defensa de la Nación. Promover la incorporación al mismo de ciudadanos/as latinoamericanas. Constitución de un sistema universitario común para América Latina. La Argentina bregará por su más rápida materialización y pondrá a su servicio todas las instituciones de nivel terciario y universitario de la órbita estatal. Sistema amplio y generoso de becas y residencia para estudiantes, docentes e investigadores en todo el ámbito de América Latina.

9

Convocatoria de una Asamblea Constituyente que reemplace la Constitución de 1994 por otra que fortalezca definitivamente la autoridad del Estado Central en función federal, actualizando y ampliando el contenido soberano y popular de la Constitución de 1949. Reafirmación de la democracia popular que consagre la elección indefinida de todos los cargos electivos y la consagración de la institución de la revocatoria de mandato y el juicio de residencia. Modificación de los límites del Distrito Federal, cuya autoridad máxima será designada por la Presidencia de la República, para que abarque toda el área metropolitana, preservando la existencia de gobiernos locales con función municipal.

10

Inmediata y plena vigencia de la Ley de Servicios Audiovisuales. Desplazamiento del sector comercial del centro de la actividad mediática argentina, que será ocupado por el Estado y las organizaciones populares.

11

Promoción de acuerdos de ciudadanía común con los restantes países de América Latina. Otorgamiento de la ciudadanía argentina a todo latinoamericano que inmigre al país, salvo que no lo desee. Defensa de la cultura latinoamericana; respeto por las culturas aborígenes buscando su integración y no su encapsulamiento.

MEDIDAS AGROPECUARIAS

- 1 La Tierra es un recurso estratégico, por lo tanto es imprescindible el ordenamiento territorial integral del espacio argentino: el Estado deberá establecer qué puede y debe hacerse con cada porción del territorio nacional, teniendo en cuenta los usos múltiples de la tierra. Esto no sólo tiene en cuenta la producción agropecuaria sino los servicios ambientales que presta una determinada zona, por ejemplo, su capacidad de captar agua como parte de una cuenca o la conservación de la biodiversidad o la captura de carbono, etc.
- 2 Garantizar la seguridad alimentaria del conjunto de la población argentina: se debe asegurar la provisión de alimentación variada, sana y abundante para todos, evitando cualquier forma de monocultivo (sea soja o cualquier otro) o uso especulativo del suelo que ponga en peligro la producción de la carne, la leche, cereales, frutas u hortalizas que componen la alimentación de nuestro pueblo, la cual se diversificara para proveer dieta equilibrada a todos los argentinos. Reorientación de la producción agropecuaria argentina, pampeana en especial, a las necesidades de América Latina.
- 3 Establecer un límite superior a la superficie efectivamente apropiada por cualquier persona física o jurídica. Toda superficie por encima de ese límite se expropiara y revertirá al Estado, que lo pondrá en producción sea en forma directa (a través de una empresa nacional de producción agropecuaria) sea a través de permitir su uso a productores individuales (como arrendatarios del Estado), cooperativas u otras formas asociativas o comunitarias (en los casos de zonas donde las comunidades indígenas o criollas mantengan esta tradición).
- 4 Participación estatal -junto con empresas nacionales- en el desarrollo, producción y comercialización de los insumos agropecuarios tanto químicos como biológicos. Impulso a la generación y transferencia de tecnología a través del INTA, el INTI, los centros regionales del CONICET y las Universidades para el mejoramiento de la producción agropecuaria, la agroindustria y la calidad de vida de la población nacional.
- 5 Creación de polos integrados de desarrollo agroindustrial, integrando la producción agropecuaria de una región con la agroindustria evitando así la irracionalidad de transportar productos primarios a miles de Km. cuando podrían ser elaborados o transformados (Ej., maíz en leche y luego queso) en zonas cercanas ahorrando energía, desgaste de caminos y transporte y logrando un desarrollo demográficamente equilibrado del país.
- 6 Fuerte impulso del Estado para el mejoramiento de la vida rural (energía, educación, salud, transporte, agua potable, etc.). Garantizar la permanencia en sus regiones de las familias rurales, brindándoles condiciones de existencia equivalentes a las de los residentes de zonas urbanas.

MEDIDAS ECONÓMICAS

- 1 Aplicación inmediata de la Ley de Abastecimiento ante cualquier tipo de maniobra comercial extorsiva tales como ocultación de mercadería, alza de precios, especulación, etc.
- 2 Defensa de la Pequeña y Mediana Industria, privilegiando y estimulando a las empresas recuperadas. Apoyo crediticio de fomento destinado para este sector.
- 3 Plena recuperación del papel planificador de la Aduana: prohibición de importar todo aquello que puede ser producido en el país. Rediscusión de los acuerdos arancelarios vigentes y cuestionamiento de las prácticas discriminatorias de la Organización Mundial del Comercio. Sustitución –cuando corresponda- de los acuerdos multilaterales por acuerdos latinoamericanos que permitan integrar a escala regional las cadenas productivas.
- 4.- Declaración de la Emergencia Habitacional y suspensión de todas las ejecuciones hipotecarias hasta su término. Congelamiento de alquileres.
Impulsar un marco legal que regule el régimen de locaciones urbanas en el plano de la cantidad y calidad de la oferta y los valores locativos exigibles. Mantención de tarifas de los servicios públicos al nivel requerido para sostener el desarrollo, la expansión y la actualización tecnológica de la actividad. Los servicios públicos incluirán: provisión de aguas y cloacas, gas, energía eléctrica, telefonía fija y móvil, Internet fija y móvil, transporte público y alumbrado, barrido y limpieza.
- 5 Reforma impositiva: Eliminación del Impuesto a las Ganancias para los asalariados. Restablecimiento del Impuesto a las Ganancias al capital, empezando por las actividades financieras y bursátiles. Progresiva supresión del IVA, en primer lugar a los productos alimenticios. Reimplantar el Impuesto a la herencia. Imposición de alto gravamen al consumo suntuario.
- 6 Inmediato aumento de sueldos y salarios en un programa tendiente a recuperar los niveles relativos de participación del ingreso que tenían en 1974 y participación de los trabajadores en las ganancias de las empresas. Defensa del salario social; aumento de asignaciones familiares, jubilaciones, pensiones y asignación universal por hijo. Subsidios a Pequeñas y Mediana Empresas por 6 meses para que puedan hacer frente a dichos aumentos. Planes de inclusión social hasta la desaparición de toda desocupación que no sea friccional.
- 7 Participación obrera en el control de los procesos de trabajo en las empresas y en la determinación del tipo y naturaleza de las inversiones. Promoción y fomento de las empresas recuperadas y apoyo decidido a los emprendimientos cooperativos.
- 8 Plan de Obras Publicas y empleo, privilegiando en una primera etapa con técnicas mano de obra intensiva, y la continuación de las obras detenidas.
- 9 Inmediata estatización de todas las empresas de correo y supresión de las agencias privadas de seguridad. Su personal pasara a formar parte de las correspondientes plantillas estatales. El de seguridad pasara por una serie de pruebas que aseguren su idoneidad e integridad.

DERECHOS HUMANOS

- 1 Derecho a la salud: implementar el Sistema Nacional Integrado de Salud. Anulación de los subsidios a clínicas y fundaciones privadas, volcando esos recursos al sistema estatal. Declarar la Emergencia Sanitaria Nacional y someter todos los recursos y profesionales disponibles a la superación de la misma, sin excepciones. Sustitución completa y definitiva del sistema de producción de medicamentos dominado por laboratorios extranjeros por uno nuevo centrado en plantas estatales, para la creación y elaboración de los específicos indispensables, reservando para la industria farmacéutica privada nacional el abastecimiento de los restantes.
Despenalización del aborto, distribución de anti conceptivos libre y gratuita. Protección a la maternidad y a la niñez.
- 2 Reafirmación del derecho universal irrenunciable a la Educación gratuita. Suspensión de todos los subsidios a la educación privada con fines de lucro. Garantizar la extensión de la obligatoriedad de la escolarización de 3 a 17 años. Construcción de una vasta red estatal de jardines maternos, jardines de infantes, escuelas e instituciones educativas terciarias y universitarias. Garantía de que todas las instituciones educativas públicas contarán con las adecuadas conexiones eléctricas, gas, internet, telefónicas, radiales y televisivas. Jerarquización salarial y dignificación social del trabajo docente, especialmente en las áreas de extrema pobreza y marginalidad. Transformación de la carrera docente en especialidad de nivel y título universitario. Garantía pública de provisión de bibliografía, diccionario y útiles a todos los escolares y estudiantes del país. Reelaboración de contenidos, en todos los niveles, eliminando la influencia del discurso hegemónico oligárquico-imperialista, con participación activa de los docentes y otros actores sociales (sindicatos, etc.). Garantizar la educación bilingüe para las comunidades originarias. Utilización de los canales Encuentro, Paka Paka y Televisión Pública y otros medios audiovisuales para programas de alfabetización y de capacitación docente. Aprovechamiento del horario de clases, para emitir programas de alto contenido didáctico utilizables en los centros de enseñanza. Derogación de la Ley de Educación Superior y su reemplazo por otra que siga los lineamientos generales de este programa (en especial los puntos 8 de las Medidas Generales y 4 de las Medidas Agropecuarias).
- 3 Derecho a la vivienda digna. Suspensión total de los desalojos por un año. Implementar un plan de viviendas accesibles mediante el otorgamiento de créditos y la adecuada planificación urbana, especialmente en las localidades de rápido crecimiento. El Estado, junto con distintas organizaciones populares, promoverá y gestionará programas de autoconstrucción de viviendas. Reinstalar inmediatamente en lugares adecuados a los indigentes que viven en la calle, atender a sus necesidades de salud física y mental. Implementar un plan de reinserción laboral que les permita el acceso a la vivienda digna.
- 4 Derecho a la ancianidad digna: Aumento de la jubilación mínima al 82 por ciento móvil y eliminación de los regímenes de privilegio.
- 5 La tenencia de drogas para consumo será despenalizada. En casos graves de adicción el Estado garantizará un tratamiento desintoxicante y humanitario a la víctima del tráfico. Combate sin cuartel contra toda forma de tráfico de estupefacientes.
- 6 Extensión de los juicios a los ejecutores de las violaciones a los DDHH al período 1955-2001, abarcando tanto a los responsables directos como a todos sus cómplices e instigadores, militares y civiles. Investigación exhaustiva de los orígenes y la evolución de sus respectivas fortunas. Incautación de toda forma de riqueza que pueda demostrablemente atribuirse a la comisión, complicidad o apoyo a esos hechos aberrantes. El resultado de esta última operación se dispondrá en un fideicomiso del Estado para los fines que se determinen en su oportunidad.

A lo largo de nuestra historia, la lucha de los argentinos por un país justo e independiente que asegurase la dignidad de sus habitantes tomó diversas formas para alcanzar distintos objetivos: la emancipación y unión de América Latina con San Martín, Bolívar, Artigas y Mariano Moreno; la organización del Estado Nacional contra la dictadura porteña y bonaerense con las montoneras federales; el voto y la democracia efectiva con Yrigoyen; la soberanía económica y la justicia social con el peronismo.

A 200 años de iniciada estas luchas, muchas de sus metas no se han alcanzado. Desde el Partido Patria y Pueblo, los socialistas de la Izquierda Nacional buscamos conquistarlas definitivamente mediante la formación de un nuevo Frente Nacional que, con el protagonismo decisivo de los trabajadores, levante las banderas históricas de nuestro pueblo en el marco de los procesos que se dan a lo largo y a lo ancho de América Latina, siendo este programa y declaración de principios un aporte a dichos fines.



PARTIDO PATRIA Y PUEBLO



PATRIAYPUEBLO – IZQUIERDANACIONAL



@PATRIAYPUEBLO